Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de mayo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-16439-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos deportivos destinados al Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande y al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 123/22 - RAF 521.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 18/21 N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21- Anexo I y N° 169/22 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 07/22 - RAF 521, para la adquisición de elementos deportivos destinados al Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena", de la ciudad de Río Grande y al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN - Legajo Nº 36452559/02; Adrián MORANE - Legajo N° 24401099/01/03/04/08; María Teresita DUPRAT - Legajo N° 21646633/00; y como miembros suplentes a los agentes: Esteban Eduardo MOSCOSO - Legajo Nº 33316545/04; Eduardo CORONEL, Legajo N° 27797806/04/06; y Federico Juan María INSAURRALDE - Legajo N° 33615064/02.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **460** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 30/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **460** /2022.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/2022 – RAF 521.-
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DESTINADOS A INSTITUCIONES DEL NIVEL SECUNDARIO"
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de elementos deportivos destinados a Instituciones del Nivel Secundario.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente MECCT-E-16439-2022.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada

5°. RUBRO.
Materiales deportivos

6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Según descripción en Formulario de Cotización.
Se solicita incluir anexo con especificaciones técnicas (marca, calidad y/o características específicas), para una mejor evaluación de la oferta
Se aceptan ofertas parciales

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible a 15 días de notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra, en la Coordinación Provincial de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ubicada en Av. Prefectura Naval Nº 251 de la ciudad de Río Grande.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/2022 - RAF 521 - FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- Hs.".
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

///… 2.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 30/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

…/// 2.-

9°. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o sajara@tdf.edu.ar.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: https://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán realizarse en la Secretaría Administrativa, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sita en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o sajara@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACION

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 30/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital